



## Acta de la Asamblea N°:35 28 de junio de 2022.

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el Orden del Día que convocan a la Asamblea Ordinaria N°35, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 10:15 hs del día 28 de junio de 2022, se da inicio a la Asamblea N°35. Previa constatación de la existencia del quorum y las condiciones de Ley para sesionar, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Minería, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales asistiendo de manera presencial por orden alfabético: Daiana Tolosa por Buenos Aires, Olga Teresita Regalado por Catamarca, Fernando Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Miguel Soler por Jujuy, Cristian Buss y Cecilia Baudino por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Carlos Astudillo y Juan Manuel Pinto por San Juan, Mercedes Arguello por Santa Cruz, Dora Susana Acosta por Santiago del Estero, Gabriela Del Valle Cabezas por Tierra del Fuego y Sergio Geria por Tucumán y Aldo Bonalumi como Secretario Ejecutivo del COFEMIN. Asistiendo de manera virtual: Gabriela Soto por Chaco y Jorge F. Romero por Misiones. Además, se hicieron presente desde la Secretaría de Minería de la Nación con invitación especial, María Fernanda Ávila, Secretaria de Minería, Enzo Araya, Subsecretario de Política Minera, y Pamela Morales, Subsecretaria de Desarrollo Minero, Hugo Nielson, y Eduardo Zappetini por el Servicio Geológico Minero Argentino-----

Toma la palabra Aldo Bonalumi, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Minería. Brinda palabras de bienvenida a los representantes de las provincias y le cede la palabra al presidente del COFEMIN, Fernando Martín Cerdá. -----

Toma la palabra Fernando Martín Cerdá, le da la bienvenida a todos los representantes que están presentes de manera presencial y virtual, luego del gran esfuerzo que se ha necesitado para que el encuentro pueda realizarse después de tantas asambleas virtuales. Antes de comenzar, agradece a la Sra. Secretaria de Minería de la Nación por la predisposición para que se pueda realizar en sus oficinas. Destaca que el orden del día está programado para todo el día y es importante poder aprovechar la oportunidad para plantear cuestiones puntuales de cada una de las provincias. Menciona que el trabajo que se viene realizando es de gran relevancia, principalmente la posibilidad de realizar el convenio con la CONAE, hecho que será positivo para todas las provincias. También las líneas de trabajo que se han venido desarrollando desde la Secretaría de Minería vinculadas con la información y la transparencia de base de datos (MEMAC, SIACAM). Finaliza su participación esperando que el encuentro sea fructífero. -----

Toma la palabra la Señora Secretaria de Minería, María Fernanda Ávila. Agradece a los representantes de las provincias por asistir a la sede de la Secretaría de Minería. Convoca a los asistentes a aprovechar la oportunidad para dialogar no solo con los Subsecretarios presentes sino también con todo el equipo de la SECMIN. Destaca la importancia de poder conversar sobre la MEMAC y el SIACAM, donde se han cursado notas desde la Secretaría requiriendo información. Comenta que el Sr. Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Daniel Scioli va a estar presente en la Asamblea cerca de las 11:30 hs.-----

Toma la palabra Aldo Bonalumi. Se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DIA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 34. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pasa directamente al punto 7 que expone para el conocimiento general la Sra. Secretaria de Minería de la Nación:

### **Misión a PDAC.** -----

Toma la palabra María Fernanda Ávila y comenta que la participación de Argentina en la Feria PDAC fue muy interesante y refleja el compromiso e interés que se le está dando a la minería en el país. Comenta que la delegación del año 2022 fue de las más grandes que han asistido en mucho tiempo, con especial participación de seis gobernadores: Sergio Uñac de San Juan, Rodolfo Suarez de Mendoza, Raúl Jalil de Catamarca, Gustavo Sáenz de Salta, Gerardo Morales de Jujuy, Alicia Kirchner de Santa Cruz. Se



mantuvieron reuniones con más de 30 empresas y se tuvo participación en diversos eventos donde se ha transmitido el mensaje de que Argentina se encuentra profundamente comprometida con el desarrollo de la actividad minera de manera responsable y respetando los más altos estándares ambientales, sociales y laborales, dentro de un marco normativo nacional y provincial. Destaca que es verdad que Argentina está comenzando un poco más tarde que otros países, pero ello le permite comenzar la agenda desde el inicio de los proyectos mineros.

Ávila menciona algunos de los eventos institucionales que se realizaron durante la Feria PDAC. **Argentina Forum Day:** organizado por la Secretaría de Minería, dirigido a más de 150 inversores que contó con la presencia de los gobernadores donde pudieron comentar brevemente la realidad de la minería en sus provincias y expectativas para el desarrollo futuro de la actividad. Destaca la importancia de la incorporación del Ministro de Economía, con quien tuvo la oportunidad de dialogar sobre la Ley de Inversiones Mineras. En el evento se recibieron reclamos de las empresas vinculados con la Estabilidad Fiscal y la devolución del IVA. **Argentina Lands of Giants:** el evento permitió dialogar con inversores extranjeros. Los temas centrales se vincularon la información y la transparencia reflejada a través del SIACAM y la MEMAC. **Cumbre Internacional de Ministros de Minería:** se debatió principalmente sobre los avances en materia ambiental, social y de gobernanza en el sector minero. El diálogo se centró en la agenda, desafíos y oportunidades en materia de reducción de gases de efecto invernadero y la importancia del sector en ese sentido. **International Council of Metals and Minerals (ICMM):** es una organización compuesta por compañías de la industria minera, emite “principios” relacionados a requerimientos ambientales, sociales y de gobernanza, entre otras cuestiones. No trabajan con Estados, pero durante la Feria PDAC manifestaron están dispuestos a trabajar con Argentina en el proyecto de cierre de minas. Destaca que Argentina debe marcar el liderazgo en cuestiones que son novedosas para Latinoamérica. La oportunidad se enmarca en un envío del documento a revisión al ICMM, es una oferta gratuita. Toma la palabra Pamela Morales y menciona la reunión que se mantuvo con **Devoshire Initiative**, se trata de un foro que reúne a las principales ONGs canadienses de desarrollo internacional y empresas mineras para dar respuesta a la agenda social emergente en torno a la minería y los problemas de desarrollo en los países donde ambas operan. Su directora presentó el trabajo que vienen haciendo, destacó la importancia de las instancias de diálogo para mejorar la comunicación de la actividad, dio una opinión positiva sobre la MEMAC y se puso a disposición a fines de hacer aportes y recomendaciones para fortalecer la iniciativa. Morales también mencionó las reuniones mantenidas con **dos universidades** donde se ha tratado el tema del SIACAM y la posibilidad de aprender de experiencias, como trabajar con datos que ya existen, esforzarse en estrategias de comunicación con agendas más técnicas. La Señora Secretaria de Minería vuelve a tomar la palabra y abre el diálogo a consultas y la posibilidad de que los representantes de las provincias cuenten sus experiencias en la Feria PDAC. Toma la palabra Eduardo Zappettini. Comenta que el stand ha tenido muchas visitas en la Feria PDAC, ha habido gran cantidad de consultas técnicas. Lo importante de ello fue que hubo registro de todas las consultas para luego poder contestarlas como corresponde. Muchas de las consultas son de proveedores que están en relación con empresas mineras que operan en Argentina. Toma la palabra Fernando Martín Cerda. Destaca que la mejor imagen de la Feria PDAC fue poder contar con los seis gobernadores que han asistido, el compromiso de las provincias para que se genere desarrollo en cada provincia con nuevas ideas para empezar a hacer a la minería más amigable en relación con la sociedad. Toma la palabra Mercedes Arguello. Menciona el Forum Santa Cruz en la Feria PDAC, donde se logró captar gran cantidad de inversores, tuvo mucha concurrencia (más de 75 personas), con el acompañamiento de varias provincias. Destaca que se logró conectar con muchas empresas que operan en Santa Cruz y otras, cámara y gremios, banco santa cruz (pertenece al grupo de san juan). También comenta que hubo una convocatoria de la gobernadora Alicia Kirchner con Women in Mining (WIM) con mujeres de la minería, se anunció un documental y permitió generar lazos y alianzas con otros países. Toma la palabra Miguel Soler. Comenta que, si bien no pudo asistir a la Feria PDAC por cuestiones personales, ha seguido el evento de manera remota. Todos los comentarios que pudo recibir fueron positivos, principalmente la imagen política



que se le ha dado al mundo. En relación a acciones futuras, pensando en la Feria PDAC siguiente, solicita a la Nación poder gestionar un "Estand" más grande que se mantenga en los años subsiguientes. ----- Toma la palabra Aldo Bonalumi. Siguiendo el tratamiento del ORDEN DEL DIA, se pasa directamente al punto 2, que había sido dejado en cuarto intermedio en la Asamblea N°: 34., relacionado con la recepción y discusión sobre el **borrador de idea para un Acuerdo metodológico a los efectos de definir la clasificación de avance de un proyecto minero**. Desde el COFEMIN se propuso a la Secretaría de Minería de la Nación realizar un documento, conformando la idea en uno de tipo técnico. Refiere a que cada uno de los presentes tiene en su carpeta impreso el documento "Acuerdo Técnico Federal para la inclusión de las estadísticas de un proyecto minero y su clasificación del grado de avance de un proyecto minero", no obstante, se les ha hecho llegar por medios electrónicos previamente. El documento fue planteado con el objetivo de homologar las terminologías técnicas referidas al accionar geológico minero productivo. El anexo que contiene el documento cuenta con definiciones técnicas relacionadas con las etapas de la actividad minera. Esto es fundamental para poder unificar criterios y que, cuando haya que comunicar sobre los proyectos, todas las provincias puedan situarlos bajo el mismo concepto. El texto en su integridad es un llamado de atención a las autoridades mineras ya que da cuenta del estado de los proyectos, de cuales cuentan con aprobación de la autoridad y cuales no, la alineación a normas nacionales mineras y ambientales. Esto permitirá posicionar a Argentina en un lugar privilegiado a nivel internacional, la publicación de datos certeros y unificados resultaría de un avance y positivo para la atracción de inversiones. A continuación, se procede a la lectura de los artículos y se abre discusión para dudas y consultas relacionadas con el proyecto. Toma la palabra Herman Raúl Hunicken. Menciona que está de acuerdo de las definiciones del anexo. Hace referencia al punto conflictivo que existe en su provincia, los temas mineros hace 12 años están divididos entre minería y ambiente. Alude que ambiente de la provincia para aprobar el EIA requiere un estudio técnico aprobado, esto es no se envía a ambiente el expediente si no está aprobado el plan de inversiones o alguno de los temas que están en el Código. Con anterioridad, las empresas lo presentaban directamente a ambiente y se permitía la aprobación de manera parcial. Ahora lo piden aprobado de manera completa. Refiere a que es complejo el tema de ajustar los proyectos mineros con temas ambientales. Toma la palabra Miguel Soler. En relación al proyecto destaca que es responsabilidad de las autoridades mineras provinciales contar con los datos sobre el catastro minero y el estado de EIA de los proyectos. Alude a que es imprescindible tener unificado a nivel nacional la forma de agrupar la información como una manera de fortalecer la minería. Aclara que cuando se menciona estado de factibilidad refiere a contar, de mínima, con informe de impacto ambiental presentado. Toma la palabra Aldo Bonalumi. Menciona como ejemplo similar al flujo de información que debe darse en relación con este proyecto, los oficios de la Ley N°24.196. La Nación, en el marco de la ley, puede enviar un oficio a la autoridad minera provincial para conocer el estado de un proyecto minero y su empresa. La autoridad provincial al responder el estado de proyecto y si cuentan con certificado de productor minero, es suficiente para saber que cumplen con las leyes ambientales. Toma nuevamente la palabra Miguel Soler. Refiere que es un hecho trascendental que este documento pueda aprobarse. Permitirá que la Nación solicite información y la provincia pueda informar como corresponde. Toma la palabra Teresita Regalado y plantea una revisión de alguno de los términos de la clasificación propuesta en el Anexo I, teniendo en cuenta el objetivo del borrador de describir el accionar geológico minero productivo de un emprendimiento, a lo que aportan las autoridades presentes, con lo cual queda aclarado el planteo. Toma la palabra Carlos Astudillo. Menciona que el Código de Minería de la Nación incluye como etapas de la actividad minera la exploración, explotación y el cierre de minas. Coincide con las definiciones, pero está de acuerdo con la aplicación del Código. Toma la palabra Joaquín Aberastain. Comenta que su provincia cuenta con un catastro minero y un padrón. Que se ha venido trabajando en la depuración del padrón y se han dejado los expedientes con resolución vigente. También se ha realizado un catastro paralelo con carpetas de proyectos que incluyen todos los proyectos mineros (el trabajo se realiza ingresando a las páginas de las empresas). Ahora bien, destaca que clasificar los proyectos con estos avances según el documento es difícil. La problemática gira en torno a transformar en obligación lo que las empresas presentan. Alude que a la provincia le faltan herramientas para aplicar lo que dice el texto del proyecto, y deja



como interrogante: ¿De qué manera se puede obligar a las empresas de que esto suceda, que todo tenga un mismo idioma para reportar a la Nación? Toma la palabra Daiana Tolosa. Plantea que el artículo 1 del proyecto refiere únicamente a los proyectos con exigencias aprobadas, o de su interpretación surge ello, por lo que comenta que resulta importante poder aclarar si se trata de “aprobado” o si alcanza con “presentado”. Toma la palabra Cristian Buss. Menciona que, en su provincia, los productores mineros que integran el padrón minero, cumplen con todos los trámites presentados y aprobados que requiere un proyecto, en cualquiera de sus etapas. Si no integra el padrón minero es porque no ha culminado alguno de los requisitos exigidos por la ley.

Toma la palabra Eduardo Zappettini. Refiere que es importante diferenciar entre el aspecto legal de los proyectos para ser remitidos a la Nación y por otro lado los aspectos técnicos-----

**Ingresar a la sala el ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Lic. Daniel Scioli.** Agradece la invitación a participar del encuentro del COFEMIN y reconoce la importancia de encuentros federales de este tipo en un sector estratégico para captar inversiones que tan necesario es para Argentina. El sector minero necesita de un marco normativo adecuado que proporcione seguridad jurídica a los inversores. El mundo actualmente demanda los minerales que Argentina produce. La agenda de minería exige que vayamos a cada área de gobierno solicitando respuesta para poder concretar las inversiones que se han propuesto. Manifiesta el compromiso que asume con los representantes del COFEMIN de trabajar de manera conjunta, asistir a las diferentes provincias y poder disertar junto a otras autoridades. Es importante poder visibilizar la minería. El crecimiento de la economía nos plantea nuevos desafíos, y el sector minero es clave para avanzar-----

Toma la palabra Carlos Portilla. Retomando el tratamiento del ORDEN DEL DIA, punto 2, sugiere que la SECMIN elabore un formulario unificado, que permita que las autoridades provinciales puedan enviar la información bajo un mismo formato. Toma la palabra Cristian Buss. Menciona que, en relación a lo planteado por Carlos Portilla, resultaría oportuno poder dividir el formulario por etapa (bloques) según indica el Código de Minería de la Nación. **Se acuerda por unanimidad y coordinado con la Subsecretaría de Desarrollo Minero, Pamela Morales, que la SECMIN, generará el formulario tipo, tal cual lo propuso la provincia del Neuquén, para unificar bajo un mismo criterio las definiciones, ponerlo como un anexo y luego firmar el acuerdo para posteriormente proceder a poner en marcha la sistematización denominativa del nivel de avance de los proyectos**-----

Seguidamente, y antes de pasar al otro tema, Enzo Araya, comenta que ejecutivos de YPF, se hicieron presentes en la SECMIN, al solo efecto de interiorizarse sobre el tema “Arenas de Fracking”, más específicamente para encontrar respuestas precisas, respecto a la Categoría que estas arenas son catalogadas. Amplia, preguntando si son de 1° o 3° categoría, ya que, según los ejecutivos de YPF, en algunas provincias se consideran de 1° y en otras de 3° categoría. El tema hace que se comience el diálogo al respecto y se ve con claridad que efectivamente las provincias categorizan diferente este importante producto minero primario. **Dado lo avanzado del día, la importancia del tema y la necesidad de solucionarlo, se hace constar en la presente acta, que las provincias han tomado nota del problema y que el tema: “Arenas de Fracking” se incluirá como punto de discusión en la próxima Asamblea 36°**----

Toma la palabra Aldo Bonalumi. Seguidamente comienza el tratamiento del punto 3 del ORDEN DEL DIA: **Revisión del concepto de minerales Críticos, Estratégicos y Recursos Naturales Estratégicos para el desarrollo económico**, desde una visión política minera, para la República Argentina. Este ítem es de relevancia política debido a que varios proyectos que están en el Congreso de la Nación mencionan estos conceptos, y aclararlos técnicamente es prioridad. Toma la palabra Eduardo Zappettini. Para explicar sobre el tema refiere a un documento desarrollado por el SEGEMAR disponible de manera online. El término “estratégicos” es histórico y tiene un rango formal estatuido dentro del Código de Minería, esto es lo que la ley que manda. La ley indica que la calificación de mineral estratégico lo da el Ministerio de Defensa (década del 40, los minerales se utilizaban para realizar municiones o cañones, por ejemplo) y el Ministerio de Economía (esto es porque la SECMIN se encontraba orgánicamente bajo la órbita de ese ministerio). Pero claro está que actualmente los mencionados ministerios no tienen responsabilidad directa sobre la minería.



También refiere a que la norma indica quien es el encargado de hacerlo, pero no establece que signifique que sea estratégico y con que debe conformarse. El término “críticos” es subjetivo, lo que es crítico para uno no lo es para otro. Refiere a aquel mineral o sustancia que es necesario para la industria de un país y no puede ser obtenido, pero que se lo puede dar un tercero. Es decir, lo que un país no tiene, pero sí lo utiliza (ejemplos el aluminio, fósforo, etc.). Debe trabajarse en la posibilidad de crear un bien crítico para un tercero. Para mejor entender que, ya que una cosa es Minerales Críticos y Estratégicos como una definición internacional, que generar una para su uso e interpretación a nivel nacional, se envió al grupo AUTORIDADES COFEMIN, el link del trabajo realizado por el Prof. Dr. Eduardo Zappettini: <https://repositorio.segemar.gov.ar/handle/308849217/4183#:~:text=Se%20designan%20MINERALES%20CR%C3%8DTICOS%20aquellos,para%20cualquier%20otra%20materia%20prima>. Toma la palabra Miguel Soler. Refiere que el concepto “estratégico” puede ser mal usado políticamente para avanzar con conceptos de nacionalización de los recursos minerales, por lo que es importante unificar criterios y referirse por ejemplo de la siguiente manera: “Mineral de importancia económica estratégica”. **Tras la intervención del presidente Martín Cerdá, se acuerda aquí, que se generará la definición técnico política de MINERALES CRÍTICOS, ESTRATÉGICOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO y se pondrá a consideración para adoptar dichas definiciones que serán, obviamente avaladas por la SECMIN, el SEGEMAR y naturalmente por el COFEMIN**-----

Toma la palabra Aldo Bonalumi. Siguiendo el tratamiento del ORDEN DEL DIA, se pasa directamente al punto 4: **Cierre de Minas**. Comentarios y actualización de lo que se está haciendo hasta el momento. Se recibirán ideas para ser incorporadas a la discusión de la ley en cuestión. Toma la palabra Enzo Araya. Informa que la norma en debate establece los lineamientos generales para garantizar la rehabilitación del ambiente y del entramado social luego del cierre de una mina, y la disponibilidad de los recursos necesarios a través de una garantía financiera. Realiza un breve resumen de la situación parlamentaria actual y refiere que la SECMIN trabaja junto con el Senado en los detalles del texto normativo, sobre la base de dos proyectos con trámite parlamentario vigente (Gladys González - JxC; y Antonio Rodas - FdT). El marco normativo que se propone es práctica común en el mundo, aceptado por las empresas y los gobiernos provinciales, y es necesario para brindar seguridad jurídica a los inversores y, a la vez, confianza en las comunidades que albergarán a los proyectos. **Dado que la SECMIN, está en este momento materializando un borrador definitivo del mencionado instrumento legal, se acuerda que ni bien se haya concluido la redacción, la misma se hará llegar a la Secretaría ejecutiva del COFEMIN, para ser distribuida a todas las provincias, las cuales tendrán un plazo perentorio para emitir su respectiva evaluación y elevación de observaciones en caso de que las haya.**-----

Toma la palabra Aldo Bonalumi. Siguiendo el tratamiento del ORDEN DEL DIA, se pasa directamente al punto 5: **CONAE/COFEMIN, comunicación sobre marcha normal del convenio**. Menciona que se han enviado todos los datos al CONAE, su integridad está en pleno tratamiento. Destaca que todas las provincias están invitadas a participar, quienes no lo hayan hecho aún pueden designar un representante y enviarlo. Luego de la recepción y tratamiento de los datos, comenzará el trabajo de imágenes. La idea es poder contar con 23 labores tipo. Cada labor la define la provincia y la envía. De esas 23, la CONAE va a elegir una para realizar un estudio piloto. Para ellos se distribuye el siguiente documento:

ESTIMADAS/OS: **ESTO SE HABLARÁ EN LA ASAMBLEA DEL MARTES. Es muy importante.**

En el Convenio CONAE /COFEMIN, que en una primera parte estarían presentes solo 12 provincias, se ha logrado que todas las provincias sean de la partida, por esa razón necesitamos, en la medida de lo posible, nos envíen, como lo han hecho, las 12 provincias que iniciaron el envío (abajo están los mails oficiales donde hay que enviar la información) de datos lo siguiente:

1. **Ubicación del catastro minero provincial, en archivo vectorial (punto o polígono) en formato KML/KMZ (de Google Earth) o formato SHAPE (de ESRI) o cualquier otro formato vectorial georreferenciado (JSON, GEOPACKAGE, etc.). El archivo tiene que estar proyectado en coordenadas geográficas (latitud y longitud) y en el sistema de coordenadas geodésico WGS84.**
2. Enviar lo que hemos dado en llamar LABOR TIPO. Esto es escoger una LABOR que esté en actividad y que consideren que pueda utilizarse como PILOTO EN SU PROVINCIA, para tratar con las imágenes satelitales. Solo deberán enviar 1), NOMBRE de la Mina o Cantera, 2) Coordenadas como se acordó hoy (escrito en azul).

**Aclaración:** Si alguna provincia tuviera problemas en entregar su información en este formato, podemos asesorarlos o nos pueden enviar solo los puntos de coordenadas geográficas de cada mina o cantera y nosotros generamos el archivo para ingresarlo al



Sistema de Información Geográfica que estamos diseñando. Solo deberán ponerse en contacto con Álvaro Soldano (Coordinador CONAE), al cual se le copia el mail y todos tienen su correo.

**NOMBRAR UN REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA REPARTICIÓN A QUIEN CONTACTAREMOS PARA ESTE TIPO DE DETALLES.**

**Datos del Representante técnico, al cual se le autorizará el ingreso en CONAE para la obtención de imágenes satelitales, según el CONVENIO VIGENTE.**

**Nombre y Apellido:**

**DNI**

**Cargo:**

**Provincia a la que representa:**

**Teléfono celular**

**e-mail**

**DESDE YA MUCHAS GRACIAS.**

**ENVIAR A:** [consejofederalminero@gmail.com](mailto:consejofederalminero@gmail.com) - [asoldano@conae.gov.ar](mailto:asoldano@conae.gov.ar)

Toma la palabra Aldo Bonalumi. Siguiendo el tratamiento del ORDEN DEL DIA, se pasa directamente al punto 6: **Proyecto de ley CANON MINERO**. Estado de elevación del proyecto enviado a la SECMIN para su presentación. Toma la palabra Mara Murua. Informa que la Secretaría de Minería de la Nación ha analizado el proyecto de ley de Canon Minero y estudiado las sugerencias de los representantes de las provincias estando en conformidad con ellas. Destaca que el 29 de junio, en la reunión de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, la SECMIN realizará el anuncio del proyecto. Se acordó agregarle el 10% al último valor del proyecto y se tomó el compromiso por parte de la SECMIN de elevar el proyecto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Enzo Araya, toma la palabra y recuerda con énfasis que todas las provincias que faltan completar el tema PNUD, lo hagan cuanto antes, ya que los procesos administrativos son fundamentales para la marcha armónica de la SECMIN. Las provincias que nombra como que faltan para completar el tema son: Santa Cruz, Chubut, Jujuy, Río Negro, Buenos Aires, Salta y Tucumán. Lo mismo hace, recordando el tema de las rendiciones de cuenta atrasadas, principalmente aquellas correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022 si las hubiera. Respecto a las rendiciones correspondientes a años anteriores a 2010, se entiende que será muy difícil concretarlas, dado que el propio proceso inflacionario, ha terminado licuando los valores-----

Por último, se da tratamiento al último punto (8) del ORDEN DEL DIA: **Reunión en la Cámara de Diputados de la Nación con los representantes de la Comisión de Minería conjuntamente con la SECMIN**. Toma la palabra Enzo Araya. Menciona que la reunión que se dará mañana en la Cámara de Diputados de la Nación con los representantes de la Comisión de Minería conjuntamente con la SECMIN es de tipo informativa para dar a conocer la situación de la minería en nuestro país, y la perspectiva de crecimiento del sector. En la misma se mencionarán los proyectos de ley que están en agenda y son centrales para el sector, entre ellos el de cierre de minas y las garantías financieras, la actualización del canon minero, la electromovilidad y la protección de los humedales. Asistirán a la reunión representantes del COFEMIN. Martín Cerdá confirma la presencia del COFEMIN y la política conjunta en todo sentido con la SECMIN. Antes de dar por finalizada la reunión, la SECMIN solicita la designación de representantes para la Mesa Interprovincial de Género, COFEMIN se compromete a reenviar los mails para recordar esta acción. -----

Finalmente se fija fecha para la Asamblea Ordinaria 36° (presencial) para el 18 de agosto a las 10 hs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo las 17 hs del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la Orden del Día, se da por finalizada la Asamblea N°:35°-----